

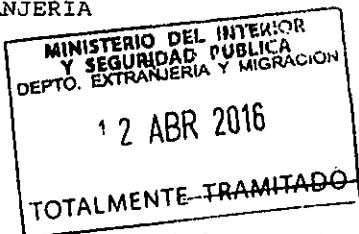
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60649

SANTIAGO, 01 de Abril de 2016

N°Int: 6315643



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Liliana Patricia TAFUR GARAY RUN: 24.478.666-9
2. Doña Nury Pricila CANTOS MOLINA RUN: 24.773.262-4
3. Doña Johanna Veronick TARAZONA SAAVEDRA RUN: 24.805.293-7
4. Doña Cinthya HUMACACHO ZAMO RUN: 24.820.763-9
5. Don Yorbis Gregorio MANZANO BRACHO RUN: 24.475.019-2
6. Don Yeimer Fabian HERRERA RESTREPO RUN: 24.457.811-K
7. Doña Elizabeth RENDON LOTERO RUN: 23.011.302-5
8. Doña Francisca GOMEZ RIOS RUN: 21.903.719-8
9. Doña Suzette ALSAINDOR RUN: 24.834.450-4
10. Don Liaquat Ali GHULAM HUSSAIN RUN: 24.104.653-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/DAE
[141]01/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION